

*Estado de situación y desafíos a futuro*

# *Formación docente*

*Aunque se intentó mejorar los profesorados, el nivel de rendimiento es bajo. Para revertir esta situación, hay que lograr una identidad propia que combine excelencia académica con formación pedagógica.*

Por Andrea Alliaud

Doctora en Educación por la UBA, docente de Universidad Torcuato Di Tella, IDIE/OEI

**D**urante las últimas décadas se ha asistido en numerosos países a movimientos de transformaciones profundas de los sistemas educativos tendientes a asegurar la calidad de los aprendizajes escolares. Los desafíos se renuevan constantemente y adquieren nuevos sentidos en las sociedades del conocimiento y la información actuales. La relevancia de la educación es crucial y dentro de ella alcanzan una importancia estratégica tanto el ejercicio profesional como la formación inicial y permanente de los docentes. Distintas voces advierten sobre la necesidad de que el cambio escolar contemple procesos de renovación del profesorado, considerando su protagonismo en cualquier proceso de transformación que se emprenda.

En los últimos años se desarrollaron políticas tendien-

tes al mejoramiento y fortalecimiento de la formación de docentes aunque, como en la mayoría de los países de la región, los resultados de las evaluaciones internacionales continúan manifestando un bajo nivel de rendimiento en las principales áreas del aprendizaje escolar. Los problemas de cobertura, deserción y desgranamiento son deudas pendientes que se acentúan con la ampliación de los años de escolaridad obligatoria previstos por la legislación local.

Si bien las políticas sobre la profesionalización de la docencia resultan prioritarias, no pueden considerarse como las responsables exclusivas de los procesos de mejora y transformación educativa. En este sentido, una política educativa que no atienda en forma simultánea "distintos frentes" corre el riesgo de evadir la complejidad estructural que caracteriza a los procesos de escolarización y contribuir,



*así, a perpetuar la situación que intenta modificar. Subiendo aún más la apuesta, podría decirse que las políticas sectoriales harán agua si no van acompañadas de decisiones que den respuesta a los problemas económicos y sociales que caracterizan a nuestras sociedades.*

### **Breve panorámica**

*El sistema formador tiene algunas notas peculiares. Si bien la formación docente se desarrolla en el nivel de enseñanza superior (como en la mayoría de los países), las instituciones que la imparten son terciarias o “no universitarias” (la mayoría) y universitarias, debiéndose esta distribución más a las lógicas fundantes de uno y otro circuito formativo que a las necesidades particulares del sistema*

*formador. La otra característica de nuestro sistema es la cantidad de instituciones que lo conforman. Hay más de 1.100 institutos superiores que imparten carreras docentes, distribuidos a lo largo del territorio. Las necesidades del sistema educativo para el que se forman o deberían formarse los docentes quedan desplazadas por las oportunidades educativas y laborales que este tipo de carreras superiores “poco costosas” ofrecen, sobre todo en las zonas más vulnerables del país. Partiendo de esta simple caracterización, podrá visualizarse que la formación de los docentes no es un área sencilla de gobernar.*

*Los intentos de reordenamiento de la oferta en este nivel fracasaron mayoritariamente, siendo el más notorio el emprendido durante la década de los '90. Sin embargo, durante estos años y dentro de un contexto de reforma*

educativa generalizada, las políticas de formación docente se orientaron fundamentalmente hacia el perfeccionamiento, reconversión y actualización de maestros y profesores. Se consideraba entonces la necesidad de que los docentes se apropiaran de los “nuevos” contenidos definidos para una “nueva” escuela. Si bien el Estado avanzó en la construcción de una “Red Federal para la Formación y Capacitación Docente Continua”, los efectos formativos resultaron paradójicos sobre todo por el lugar en que quedaron posicionados los docentes. Frente a los procesos de renovación curricular y cambio en los niveles del sistema, maestros y profesores fueron vistos, tratados y formados (actualizados, reciclados) desde su “no” saber. La concurrencia masiva a instancias de desarrollo profesional se ligó a la conservación del puesto laboral. Se modificaron los planes de formación docente inicial a partir de la definición y aprobación de “Contenidos Básicos Comunes” por parte del ministerio nacional. La debilidad del carácter vinculante hacia los acuerdos logrados, sumada a la transferencia abrupta de los servicios educativos del nivel superior a las provincias, acentuó la fragmentación y heterogeneidad existentes, ocasionando la desintegración del sistema formativo nacional.

Debido a la situación existente, en el año 2006 el Ministerio de Educación nacional crea el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), un organismo desconcentrado, cuya función es la de “planificar, desarrollar e impulsar políticas de formación docente inicial y continua”. Las responsabilidades de este instituto se explicitan en la nueva Ley Nacional de Educación que expresa la necesidad de fortalecer las relaciones entre el sistema formador y el sistema educativo, de avanzar hacia la reorganización del sistema formador, mediante la aprobación de lineamientos curriculares básicos para la formación docente inicial y continua, de impulsar y desarrollar acciones de investigación y desarrollo curricular en los institutos formadores, de coordinar acciones de seguimiento y evaluación de las políticas e impulsar acciones de cooperación técnica interinstitucionales e internacionales.

Además de sentar las bases para garantizar la conformación de un “sistema formador”, estipula en cuatro años la duración mínima de las carreras docentes y prolonga los períodos de formación en las escuelas (prácticas y residencias). La convergencia de la calidad educativa y la justicia social, como principios básicos que definen el espíritu de la norma, se plasma en las finalidades otorgadas a la formación docente.

La normativa avanza sobre otros aspectos pendientes referidos a la regulación del trabajo docente, como la enunciación conjunta del mantenimiento de la estabilidad laboral y el acceso a los cargos por concursos de antecedentes y oposición, la definición de la carrera docente y la formación continua como una de las dimensiones básicas

para el ascenso. Respecto de las condiciones laborales y también de las prioridades otorgadas a la formación de los docentes, la Ley de Financiamiento Educativo establece las pautas que aseguran un incremento progresivo en la inversión educativa.

El marco legal vigente plantea metas y aspiraciones, desafíos importantes a la vez que crea garantías, legítimas realidades y genera condiciones de posibilidad. Las líneas de acción que se están llevando a cabo actualmente en materia de formación y desarrollo profesional docente cuentan con un órgano rector de las políticas de Estado que avanza sostenidamente en la direccionalidad establecida, a través de acuerdos “vinculantes” que se van alcanzando con los distintos gobiernos provinciales y que cuentan con la legitimidad otorgada por representantes de universidades, gremios y otros actores relevantes de la gestión educativa.

Los problemas que quedan por delante y que caracterizan la situación del sistema formador se refieren básicamente al desarrollo de una institucionalidad específica que contemple la formación inicial y continua de los docentes en función de la mejora de las escuelas. Temas vinculados con la planificación de la oferta formativa y una

mayor articulación de estas instancias con la carrera profesional; la producción de saberes sobre la enseñanza y una pedagogía específica para la formación; la articulación con las universidades en tanto instituciones que también forman docentes y producen conocimientos sistemáticos; los procesos de seguimiento y evaluación permanentes, y la definición de marcos normativos específicos que regulen la educación superior, merecen una atención especial.

### **Algunas claves para la mejora del sistema formador**

La necesidad de asegurar un sistema integrado de formación docente se desprende de las desarticulaciones diversas que aún hoy se producen en el sistema formador entre: las distintas jurisdicciones del país, las instituciones de una misma jurisdicción, la formación docente inicial y el desarrollo profesional, las instancias de formación y el sistema educativo para el que se forman los docentes y el sistema terciario y el universitario, al interior del sistema superior. El modo en que se llevó a cabo la transferencia de la educación superior a las provincias, en el año '94, acentuó la fragmentación existente en el sistema formador de docentes. Un estudio reciente basado sobre información proveniente del Censo Nacional de Docentes de 2004, ha detectado más de 600 carreras docentes, muchas de las cuales expiden títulos semejantes aunque no idénticos, llegando incluso a no ser reconocidos los diplomas otorgados entre una jurisdicción y otra. La atomización no se da sólo entre las provincias sino que se presenta entre las instituciones que forman docentes y hacia el interior de las mismas. Los institutos superiores

***Las necesidades del sistema educativo para el que se forman o deberían formarse los docentes quedan desplazadas por las oportunidades educativas y laborales que este tipo de carreras superiores “poco costosas” ofrecen.***

